

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00033
Accionante	Eduin Ángel Restrepo Guzmán
Demandado	Jorge Eliecer Zapata Sánchez Banco Agrario de Colombia S.A.
Proceso	Pertenencia
Asunto	Incorpora contestación demanda Acreedor Hipotecario – fotos valla y envío de citación para notificación personal
Sustanciación	Nº 129

Incorpórese al expediente y para los fines procesales pertinentes, la contestación de la demanda, allegada a esta dependencia judicial el día 21 de mayo de la cursante anualidad, suscrita por el Dr Víctor Hugo Erazo Martínez, apoderado del Banco Agrario de Colombia, actuando como Acreedor Hipotecario dentro del presente proceso.

Por otra parte, el día 25 de mayo de los corrientes el IGAC, allega respuesta al oficio 282 del 19 de abril de este mismo año. Posteriormente, el día 8 de junio, el apoderado de la parte actora aporta fotografías de instalación de la valla y constancia de envío de citación para notificación personal al demandado.

En vista del poder que aporta con la contestación anteriormente mencionada, se le reconoce personería al Dr Erazo Martínez, identificado con cédula Nº 76.325.331., y T.P. 130.991., del C. S. de la J., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ
- ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **040** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **22** de **JUNIO** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria